



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 75

CORDOBA, (R.A.), LUNES 25 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

JESÚS MARÍA – Juez C.C.C. Flia. Jesús María. “Municipalidad de Jesús María c/Damelio Cristóbal – Ejecutivo”, Pedernera 1-425 rematará el 28/4/2011 a las 11 hs. en Juzg. Sarmiento esq. Juan B. Alberdi, inmueble Propiedad demandado D’Amelio Cristóbal, Inscripto en la Matrícula N° 1186896 Lote 11, ubicado sobre calle pública (hoy Doménico Zipoli s/n) en Jesús María, Ped. Cañas, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba y mide: frente S., 11 mts. por 35 mts, de dof. Sup. Total de 385 m2. linda: al S, calle pública hoy Doménico Zipoli s/n, al N, lote 14; al E. lote y al O. lote 12. Lote baldío, s/n. Base: \$ 19,270.- dinero en efectivo y al mejor postor. Comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de precio con más comisión martillero y 2% fondo p/Prev. Violencia fliar. (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 200.- Consultas: Cel.: 0351-155730122. Of. 19/4/2011.

4 días – 8643 - 28/4/2011 - \$ 192.-

O. Juez 10ª CC. “Consorcio de Prop. Edificio Torres del Mirador I y II c/ Granza Córdoba S.R.L.-Ejec.-Exp.com.(Ex.1748746/36)”, Mart. Gatti, M.01-553, dom. Gral. Paz 81, P.7, Of.8, rematará 27/04/11, 11:30h., Sala Rtes. TSJ. (A. M. Bas 158, PB): Departamento ubicado en Ambrosio Olmos N° 951, Torre I, Piso 5, Dpto. “C”, B° Nva. Córdoba; inscr. RGP matrícula 12.261/42 (11) a nombre de Granza Córdoba S.R.L. Mejoras: coc, living, baño, 1 dorm. Ocupado por inquilina sin acreditar. Cond.: base \$91.492, mejor post., din. cdo., compr. deberá abonar 20% p/ocio., comis. mart.(3%), y 2% sobre p/ocio.(art. 24 Ley 9505), saldo aprob.. Post.mín.: \$1.000. Inf.: mart. 0351-4246323. Ed.: “Lvdl”. Of. 09/04/11.-

3 días – 8760 – 27/4/2011 - \$ 120.-

O. J. Fed. N° 02, Autos “A.F.I.P. (DGI) c/ Montrasi Eduardo Alberto s/ Ejec. Fiscal”, (Exp. N° 2670-D-05), el mart. Cima Mat. 01-701, rematará el 29/04/11, a las 11 hs. en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: 1/8 Derechos y Acciones MATRICULA: 154.024/4 CAPITAL (11) Departamento de 1 dorm. ubicado en calle Paso de los Andes 55 PB “E” B° Alberdi. Sup. cubierta propia de 32,60m2. Sup. descub. común de uso excl. de 18,01m2. Mejoras: 1 dorm., living comedor, cocina separada, 1 baño y patio con césped. Ocupado por inquilinos. Base: \$ 1.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días – 8530 - 26/4/2011- \$ 80.-

O. Juzgado Federal N° 01, autos “A.F.I.P. (DGI) c/ DARUBE S.R.L. s/ Ejec. Fiscal”, (Exp. N° 212-A-09), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 29/04/2011, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un furgón largo marca RENAULT TRAFIC año 1994 dominio WZV 016 con equipo de GNC. Dr. Garayzabal, Carlos Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 26 de Abril de 2011 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días – 8529 - 26/4/2011 - \$ 80.-

LAS VARILLAS – Orden Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas (Cba.) Sec. Yupar en autos: “Fiuri Roberto Mario c/David Alejandro Luis Sema – Ejecutivo” (Expte. Nro. 10 – Letra “F” del 14 de abril de 2009); Martillero Hugo Chwalinski (01-1879) Tel. 03533-15430064, domiciliado en calle Guemes 459 de esta ciudad de Las Varillas, rematará el 29 de abril del corriente año a las 9 hs. en este Juzgado sito en San Martín 22, Automotor Marca Ford, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Fiesta Edge, Motor Marca Ford N° CDJA38001145, Chasis Marca Ford N° 9BFZF16N438001145, Dominio DZU 834. Sin base, dinero de contado o cheque certificado... al mejor postor, el com. abona el 20% de la compra y comisión de ley al martillero, 2% arts. 24 y 25 de la Ley 9505 e IVA si correspondiere en acto y resto al aprobar la subasta, o consignar saldo de precio, si la misma no hubiere aprob. Transc. Un plazo de 30 días desde su realización, en caso de no hacerlo deberá consignar int. 2% mensual, hasta la fecha de su efectivo pago. Postura mínima: \$ 500.- El comprador deberá acreditar la constancia de CUIL o CUIT al momento de efectuarse la compra. Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. En caso de suspensión. De la subasta por imposb. Del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsiguiente hábil a la hora fijada. Revisar e informes martilleros. Of. 14/4/2011. Rubén Sosa – Juez Subrogante – Carolina Musso, Prosecretaria Letrada.

3 días – 8538 - 27/4/2011 - \$ 216.-

O/Juez 17° Civil en “Petrini Hnos. S.A.C.I.F. (en Liquidación) c/Calisto Quesada, José E. y otro – Ejec. Hipot. – Expte. N° 1663489/36”, Luis Ceballos Mart. 01-0122 domiciliado 27 de Abril 625 – P. Bja., Ofic. “U” – Cba., rematará 29/4/11 a 11 hs. en Arturo M. Bas 158 P.B. “Lote

de terreno ubicado en B° Parque Futura, Municipio de esta Ciudad, Dpto. Capital, designado como Lote 22 de la Mza. 4, sup. 250.22 m2. Dominio: A nombre de Calisto Quezada, José Eduardo, D.N.I. N° 92.475.049 y Leal Fontealba, Herta Gloria D.N.I. N° 92-475.047, c/50% c/u en Matrícula N° 369.278 (11). Mejoras: baldío, s/ocupantes, c/servicios recolección residuos, agua, luz, transporte y c/calle tierra. Títulos: Art. 499 C.P.C. Base: \$ 10.000.- Oferta Mínima: \$ 1.000.- Condiciones: No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. c), texto incorporado por Ley 24441). Comprador abonará acto subasta 20% c/seña y a cuenta precio más 2% sobre precio venta (Art. 24 de la Ley 9505) más comisión Martillero dinero contado efectivo y m/postor: saldo al aprobarse subasta. Gravámenes: los de autos. Informes: Tel. 4221426 y 156207737. Dra. Viviana Domínguez, Secretaria. Oficina, 8 Abril 2011.

3 días – 8560 - 27/4/2011 - \$ 180.-

RÍO CUARTO – Orden Juzg. Civil y Com. de Primera Nom. Río Cuarto, Secretaría N° 1 Dra. Pavón. Autos: “Sindicatura del B.I.D. Coop. Ltda. c/Hugo Alberto Audrito – D.P.V.E.” (Expte. S-06-2001) Martillero Ignacio J. Pizarro, MP 01-1167, domicilio Alberdi 922 Río Cuarto, rematará el 29/4/2011 a las 11 hs. en Alvear 196 Río Cuarto, o el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Derechos y Acciones que corresponden al demandado Hugo Alberto Audrito, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del inmueble inscripto en la Matrícula 215.373 (24), sito en esquina de calles Paso de los Andes frente al Norte y Coronel Olmedo, cad., Pnia. y Dpto. Río Cuarto, desig. Lote trece, manz. “E”, mide: 10 ms. 25 mm. fte. al N.; 30 ms. 25 mm. fdo., con sup. 301 ms. cdos., linda al N. c/calle Paso de los Andes; al S. c/pte. Lote 14: al E. c/lote 12; al O. c/calle Coronel Olmedo. Condiciones: Al mejor postor. Base: \$ 6.082.- ó sus 2/3 partes de no haber postores y previa espera de ley. Deberá abonarse en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio, comisión de ley del Martillero y alícuota del 2% sobre el precio de subasta (Art. 24 Ley 9505), todo mediante dinero en efvo. y/o cheque certificado. Postura Mínima: \$ 100.- El saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta. Transcurrido el término de 15 días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate se deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. Desocupado de personas. En el inmueble existen diversos bienes muebles y maquinarias, no sujetos al remate, de diverso peso y tamaño, en desuso, los cuales

pertenerían según manifiesta el ejecutado a la firma “Talleres Galc Ind. y Com. S.R.L.”, actualmente en quiebra que tramita por ante el Juzgado Civil y Com. de 2da. Nom. de Río IV, Sec. Andrea Sola. Exhibición e informes: al Martillero. 0358-154113849. Fdo.: Dr. Marcial Javier Rodríguez – Prosecretario. Río Cuarto, 12 de Abril de 2011.

3 días – 8585 - 27/4/2011 - \$ 336.-

Or. Sr. Juez de 1ª. Nom. C. y C en autos : “Asociación Civil Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Bernardino Rivadavia c/Fuentes Luis Alberto y Otro s/Ejecutivo – por cobro de cheques (Ex N° 1758468/36)”, Eduardo C. Ambord mat. 01-28, con domicilio en A. Rodríguez 2080, subastará el día 28 de abril del cte. año a las 9,30 hs. en sala de remates Tribunales Córdoba, Arturo M. Bas N° 158, P.B. automotor Dominio BGO 389, a nombre de María Alejandra Rodríguez, Marca Volkswagen, modelo Golf 1.8, Tipo sedan 5 ptas., motor Volkswagen N° ADD 127528, chasis Volkswagen N° 3VW1931HLVM306331, con equipo GNC Base: \$ 7830, dinero de contado, y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de la subasta el 20 % de su compra con más comisión martillero más el 2 % conforme al art. 24 ley 9505, saldo a su aprobación, con más un interés del 12 % anual, desde la fecha de subasta hasta el día del efectivo pago. Postura mínima: \$ 100,00 compra en comisión, deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, D.N.I. y domicilio del comitente y este aceptar la compra en el término de cinco días. Art. 586 CPC. En caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (art. 700 del Cód. Civil) Estado visto y exhibido ver: haedo 744 día 27 de abril de 15 a 18 hs. Inf.: 0351-156518089.

2 días – 8739 – 26/4/2011 - \$ 152.-

Orden Juzg. Flia. 3ª. Nom. Sec. N° 5, Dra. Rubicini en autos: “Aguilera Silvia Verónica y Otro – Solicita Homologación Expte. N° 236130”. Mart. Eduardo C. Ambord, MP 01-28 A. Rodríguez N° 2080, ciudad, rematará en sala de remates del Poder Judicial, A.M. Bas 158, P.B. el día 28/4/2011 a las 11,30 hs. el siguiente bien: automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.6 001, tipo Aut. 18 sedan 3 ptas. Modelo 2000, dominio DIW 804, en estado vista, inscripta a nombre de Rubén Domingo Moreno. Condiciones: sin base. Dinero de contado, o cheque certificado mejor postor, comprador, abonará acto subasta 20 % seña y a cta. Saldo aprobación (art. 580 CPC) más comisión ley martillero más el 2 % Fdo. Prev. Viol. Flia. (ley

9505) Postura mínima: \$ 200. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Denunciar acto subasta nombre, documento de identidad, estado civil del comitente, quién deberá ratificar compra en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de adjudicación al comisionista (art. 586 CPC). Fdo.: Pamela Ossola de Ambroggio, Juez. Gabriela Rubicini, Sec. Exhibición : calle Haedo N° 744, día 27 de abril de 15,00 a 18,00 hs.

2 días – 8740 – 26/4/2011 - \$ 104.-

O. Juez 36ª. Nom. C. y C. Autos: "Banco Macro S.A. c/Marfar S.R.L. y Otro (Expte 1677216/36) Mart. Taborda Jorge J. MP 01-1741, rematará el 27/4/2011 a las 10,00 hs. en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas 158) automotor marca Volkswagen modelo Bora TDI. Motor Marca Volkswagen Dom. FZF 231. Año 2007. A nombre del Sr. Ramírez, Rodrigo DNI 30.299.362, sin base, y al mejor postor, 20 % dinero de contado con más comisión martillero (10 %) Saldo aprobación subasta, con más ley 9505 (2 %) Fondo para la Prev. Viol. Fliar. Pasados los 30 días, de no consignar saldo se aplicará intereses (BCRA) compra en comisión deberá denunciar, nombre, documento y domicilio. Comitente quien se deberá ratificar dentro de los 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC) Acto: eximisión consignar en caso de ser adq. Hasta el monto de su acreencia postura mínima: \$1000. Exhibición: 25 y 26 de abril de 16 a 18 hs. Av. Vélez Sársfield 6500 (detrás playón YPF) Inf. Martillero cel.: 0351-152451500. Fdo.: Dra. Guidotti, Sec.

3 días – 8741 – 27/4/2011 - \$ 168.-

O. 5ª. C.C: en: "Minuzzi, Horacio Andrés c/ Boidi Marcelo Indalecio Ejec. (1775348/36), Mart. Félix Bruno Jewsbury (01-824) con domicilio en V. Sársfield 70, EP 37 Complejo Santo Domingo rematará el 27/4/2011, 10,00 hs. en sala de remates A.M. Bas 158, PB, automotor Toyota Hilux 4x4 cab. doble dom. GBU 559, prop. ddo. s/base dinero contado mejor postor, comprador, abona acto subasta 20 % (importe compra) más 10 % (com. Mart.) más 2 % (ley 9505) saldo aprob. Rem. de no aprobarse pasados 30 días y compr. no consig. saldo p/mora imput. abonará int. s/saldo tasa pasiva prom. BCRA más 2 % nom. mensual sin perjuicio 589 CPC. Cargo comprador, trámite y gasto inscripto Postura mínima: e incrementos mínimos \$ 200. Compra en comisión manifestar acto sub. Nombre y dom. Comitente debiendo ratio. en 5 días bajo aper. adjud. comisionado. Exhibición: 25 y 26/4/2011 de 16 a 18 hs. en Av. Alem 475. Inf. Mart.: 4235289. 156-322447. Of. 20/4/2011.

3 días – 8742 – 27/4/2011 - \$ 168.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez C. y C. 1ª. Inst. y 3ª. Nom. Sec. N° 5 San Francisco, Autos: Quiroz Sonia Andrea c/Cesar Darío Ledesma -. Ejecución Prendaria" mart. Gustavo Ottino, MP 01-2131, rematará el 26/4/2011 a las 9,00 hs. o el día siguiente hábil si este fuera inhábil a las 9,00 hs. en sala de remates sito en calle Dante Agodino N° 52, ciudad, lo siguiente un automotor Dominio TIF-401, marca Ford modelo Galaxy 2.0 L, año 1994, Condiciones de venta: atento lo dispuesto por el art. 31 de la ley de prenda base mínima de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400,00) dinero de contado o cheque certificado al mejor postor, debiendo abonar el 20 % acto de remate más comisión de ley e IVA más el 2 % correspondiente al Fondo de Prevención Violencia Fliar. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 de la ley prcial. 9505. Inf.: mart. Gustavo Ottino Cabrera N° 1167. Tel.: 03564-15474327. 430083 Oficina,

19 de abril de 2011.

2 días – 8743 – 26/4/2011 - \$ 104.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ALTA GRACIA. El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de DIGILIO RODOLFO RAMÓN, en estos autos caratulados Digilio Rodolfo Ramón - Declaratoria de Herederos- para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C.. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (L. 9135). Firmado: Dra. Graciela María Vigilante, Juez. Dra. Mariela Ferruci, Sec., 15 de marzo de 2011.

5 días- 5534- 29/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Juan Alberto Carezzano en autos caratulados López Juan Carlos - Declaratoria de Herederos- Expte N° 1757201/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 12 de octubre de 2010 Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fojas 1: por presentado, por parte y con el domicilio constituido, Admítase la presente Declaratoria de Herederos a la que se dará trámite de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento a cuyo fin: Publíquense edictos por el termino de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 C.P.C reformado por Ley 9235) Dése intervención al Sr. Fiscal. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina. Firmado: Eduardo B. Bruera, Juez. Juan Alberto Carezzano, Sec..

5 días- 7134 - 29/4/2011 - \$ 45

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores (Cba.), Dra. Graciela C. de Traversaro, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C., en los autos caratulados: "Ceballos María Cristina - Usucapición", que tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos a Don Benito Ceballos y/o sus herederos o sucesión y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno ubicado en esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, que tiene una superficie de 433,23 m2. que mide en su costado Norte entre los puntos C-D 10,02 metros, por donde colinda con parcela 37 a nombre de Barcia Alejandra y otra y/o sus sucesores; el costado Este entre las letras D-A mide 43,14 metros; por donde colinda con la parcela 4 a nombre de Yolanda Papera de Pereyra y/o sus herederos y/o sucesores; el costado Oeste entre las letras B-C mide 43,16 metros y colinda en una parte con parcela 38 a nombre de David Malatesta o sus sucesores y en otra con Jorge Luis Manzur y/o sus herederos o sucesores, y en su costado Sur, entre las letras A-B mide 10,06 metros y colinda

con calle Brizuela. Asimismo, cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Municipalidad de Villa Dolores (Cba.), y a los colindantes, Alejandro Barcia y otra y/o sus herederos o sucesores, a David Malatesta y/o a sus herederos o sucesores; a Jorge Luis Manzur y/o a sus herederos o sucesores; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado supra, a los fines y los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. Villa Dolores (Cba.). Oficina, 01/04/11. María L. Ceballos, Sec..

10 días - 6565 - s/c.-

COSQUÍN - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Cragnolini, Rodolfo - Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 10. Cosquín, 21 de Febrero de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el señor Rodolfo Alfredo Cragnolini en contra del Sr. José Cinalli, la Sra. María Luisa González Rabe, y/o quien resulte titular y/o sus legítimos herederos declarando la prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, con afectación parcial del dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Dominio 429, Folio 268 vta., año 1915, designado como lote N° 1802, de la manzana 14 empadronado en la DGR cta. N° 23-01-23021154964/1 inscripto a nombre del Sr. José Cinalli y afectación total del dominio presuntamente inscripto a nombre de María Luisa Gonzalez de Rabe al Dominio 385, Folio 242 vta., año 1915 (destruido sin posibilidad de reconstrucción según resolución 11/08/2010) designado como lote N° 1836, de la manzana 14, empadronado en la DGR cta. N° 23020981068/4. Según plano se describe y linda como del punto F-A mide 5 mts. de frente al Oeste por donde linda con calle Pueyrredón, del punto A-B mide 45 mts. de costado al Norte por donde linda con resto de la parcela N° 30 de José Cinalli, del punto B-C mide 5 mts. de costado al Oeste por donde linda con el resto de la parcela N° 30 de José Cinalli, del punto C-D mide 44,50 mts. de costado Norte por donde linda con la parcela N° 18 propiedad de Luis Miguel Lentino, del punto D-E mide 10 mts. de fondo al Este donde linda con calle Rodríguez Peña del punto E-F mide 89,50 mts. de costado Sur por donde linda con la parcela N° 20 y 29 de propiedad de Maria Moro y Juan Alesio Cragnolini y el actor. La Dirección de Catastro le asigna al inmueble mensurado el número de lote 54 de la manzana 14 con una superficie total de seiscientos setenta metros cuadrados (670m2). 2) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con la mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. y la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Valle Hermoso a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. Rodolfo Alfredo Cragnolini, D.N.I. N° 6.992.033, cuil 20-6.6692.033-0, argentino, mayor de edad viudo con domicilio en calle Rodríguez Peña 43 de la localidad de Valle Hermoso. 3) Ordena se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del CPC y C (ley 8465). 4) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales del letrado Dr. Cristian Cragnolini en el piso mínimo legal de pesos un mil setecientos noventa y cinco (\$ 1795.- equivalente a 20

jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 6606 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "TULIAN MARIA SALOME - USUCAPION", por SENTENCIANUMERO: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS de fecha 22 de diciembre de 2010, RESOLVIO: 1) Ampliar la Sentencia Número ocho de fecha dieciocho de febrero de dos mil tres, dictada en los presentes a efectos de consignar que el inmueble sobre el que se hizo lugar a la acción promovida por María Salomé TULIAN declarándola titular del derecho de dominio, es el predio sito en el Paraje La Gramilla de la Localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, Hoja Registro Gráfico 15 NE (hoy 152) Parcela 152-1564, el que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo E. A. Baltzer, M.P. 26260, visado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. N° 033-37020-93, es de forma irregular y se describe así: desde el punto A al B mide 78,90 m.; desde el punto B al C mide 63,63 m.; desde el punto C al D mide 47,90 m.; desde el punto D al E mide 17,90 m.; desde el punto E al F mide 28,98 m; desde el punto F al punto G mide 162,30 m, y desde el punto G al punto A mide 118,95 m., todo lo que encierra una superficie total de 1 Ha. 4.537 m2 y linda: al Norte con Hugo Ernesto Manzano y Eduardo Mariano Luis Pérez; al Sud, con Daniel Benito Guevara; al Este con Francisco Armando Calderón y al Oeste con Suc. de Olaya Díaz de Reyna, que no afecta ningún dominio y se encuentra empadronada en la D.G.R., para el pago del impuesto inmobiliario provincial bajo cuenta N° 14-05-0974760/8.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia Número ocho de fecha dieciocho de febrero de dos mil tres, dictada en los presentes a efectos de consignar que el inmueble sobre el que se hizo lugar a la acción promovida por María Salomé TULIAN declarándola titular del derecho de dominio, es el predio sito en el Paraje La Gramilla de la Localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, Hoja Registro Gráfico 15 NE (hoy 152) Parcela 152-1564, el que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo E. A. Baltzer, M.P. 26260, visado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. N° 033-37020-93, es de forma irregular y se describe así: desde el punto A al B mide 78,90 m.; desde el punto B al C mide 63,63 m.; desde el punto C al D mide 47,90 m.; desde el punto D al E mide 17,90 m.; desde el punto E al F mide 28,98 m; desde el punto F al punto G mide 162,30 m. y desde el punto G al punto A mide 118,95 m., todo lo que encierra una superficie total de 1 Ha. 4.537 m2 y linda: al Norte con Hugo Ernesto Manzano y Eduardo Mariano Luis Pérez; al Sud, con Daniel Benito Guevara; al Este con Francisco Armando Calderón y al Oeste con Suc. de Olaya Díaz de Reyna, que no afecta ningún dominio y se encuentra empadronada en la D.G.R., para el pago del impuesto inmobiliario provincial bajo cuenta N° 14-05-0974760/8.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado. Juez.- Cruz del Eje, febrero 16 de 2011.- Dr. Esteban Raúl Angulo. Secretario

10 días – 2650 – s/c

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados

"Industrias Martín Cubero S.A. - Demanda de Usucapión", cita y emplaza a los sucesores de los demandados Ramón Montaña, Carlos Rinaudo y Cirilo Balmate para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza para que en el término de seis (6) días subsiguientes al del vencimiento de la presente publicación concurren a deducir oposición a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles sujeto a usucapión y que se describe como: a) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini se los describe de la siguiente manera: Fracción de terreno que se los describe como Lote 3 de la Quinta 25, que mide 20 metros en los costados noreste y sudoeste, por 100 metros en los costados noroeste y sudeste, haciendo una superficie de dos mil metros cuadrados (2.000 mts²) lindando al noreste con calle Sarmiento, al sudeste con calle 9 de julio, al sudoeste con calle de circunvalación y al noroeste en parte con parte norte de la quinta 25 de Cirilo Balmate y en parte con parte sud de la quinta 25 de Carlos Rinaudo; la designación catastral de este lote es Departamento 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C. 01, S. 01, Manzana 032, Parcela 003, conforme al expediente de mensura número 0033-67.189/97 y aprobado con fecha 23 de marzo de 1998, fracción mensurada que afecta parcialmente el dominio inscripto bajo Dominio 64, Tomo 01, Folio 84 del año 1927, Protocolo Tercero Arriba a nombre de Carlos Rinaudo y parcialmente el dominio inscripto bajo el Dominio 560; Folio 708, Tomo 03, año 1926, Protocolo Tercero Arriba, a nombre de Cirilo Balmate; B) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini se los describe de la siguiente manera: Lote 1 de la Quinta 26 que mide cien metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que encierra una superficie de diez mil metros cuadrados, lindando al Noreste con calle Sarmiento, al Noroeste con calle 9 de julio, al suroeste con calle circunvalación y al sudeste con calle 25 de mayo; la designación catastral de este lote es Departamento 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C. 01, S. 01, Manzana 031, parcela 001, conforme al expediente de mensura número 0033-67-189/97 y aprobado con fecha 23 de marzo de 1998, fracción mensurada que afecta totalmente el dominio inscripto bajo la Matrícula 1064949 a nombre de Ramón Montaña. Como recaudo, se transcriben en lo pertinente, los siguientes decretos: "Villa María, 29 de junio de 2010.- Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- NOTIFÍQUESE.- Dr. Fernando FLORES, Juez.- Dra. Mariela V. Torres, Prosecretaria.- Hochsprung, Sec..

10 días - 1960 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y familia de esta ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "RAMAUGE DE FORN MALIKA VRANDJA - DEMANDA DE USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farias, Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de

Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado, Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Asencio López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcazar, Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano, Martín Tristán Lescano, José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacífico Moyano, Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de García soler, Aristóbulo Ramón Moyano, Sira Moyano, Alba Argentina Moyano de Pugliese y María Rodríguez López de Moyano y a sus herederos, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba con una superficie de 29 hectáreas 3.593,31 m², cuyo perímetro se describe: Límite Este compuesto por varias líneas rectas que partiendo del vértice Nor-Este comenzando del punto "1" allí ubicado en dirección Sur/Sur-oeste al punto "2" tiene una longitud de 42,19 mts.; a continuación desde el punto "2" en igual dirección al punto "3" una línea cuya longitud es de 23,27 mts.; desde el punto "3" una línea recta con dirección Sur/Sur-Este de 105,17 mts. de longitud hasta el punto "4"; desde el punto "4" una línea recta con dirección Sur/Sur-oeste hasta su intersección con el punto "5" cuya longitud es de 24,87 mts.; desde el punto "5" hasta el punto "6" una línea recta en dirección Sur/Sur-oeste con 82,24 mts. de longitud; a partir del punto "6" al punto "7" en dirección Sur/Sur-oeste una línea de 32,19 mts. de longitud; desde el punto "7" al punto "8" una línea en igual dirección de 57,19 mts; desde el punto "8" una línea de 11,83 mts. con dirección Sur/Sur-oeste hasta llegar al punto "9" el cual constituye a su vez el vértice Sur-Este del polígono; colindando en todas las secciones descriptas con Ruta Provincial E-66 que une las localidades de La Cumbre y Ascochinga. Límite Sur: a partir del punto "9", esto es vértice Sur-Este parte una línea recta con dirección Este/Oeste hasta llegar con el punto "10" de 261,32 mts.; desde el punto "10" con igual dirección que la línea anterior una recta de 295,01 mts. hasta llegar al punto "11"; lindando estas dos secciones con Parcela 1613 "Loma Grande" de Carlos José Pilar Campos, Ángel Ignacio Campos, Servando Antonio Campos y Francisco Belidoro Campos y en parte con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Desde éste último punto hasta el punto "12" parte una recta siempre con dirección Este/Oeste de 23,78 mts.; desde el punto "12" continúa una recta de 415,46 mts. hasta llegar al punto "13"; desde el punto "13" una línea recta de 14,84 mts. hasta el punto "14"; desde el punto "14" una línea recta de 48,06 mts. hasta el punto "15"; desde el punto "15" hasta el punto "16" una línea de 15,39 mts. y desde este último punto una línea de 14,62 mts. hasta llegar al punto "17" punto este que coincide con el vértice Sur-Oeste del polígono cerrando así el límite Sur y colindando en todas las secciones descriptas con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Límite Oeste: a partir del referido vértice Sur-Oeste identificado con el punto "17" parten

varias secciones de líneas rectas con dirección Sur/Norte, Sur/Nor-este, Sur/Nor-oeste hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "17" a punto "18" 9,07 mts.; punto "18" a punto "19" 25,01 mts.; punto "19" a punto "20" 13,52 mts.; punto "20" a punto "21" 31,73 mts.; punto "21" a punto "22" 99,58 mts.; punto "22" a punto "23" 25,18 mts.; punto "23" a punto "24" 63,01 mts.; punto "24" a punto "25" 19,08 mts.; punto "25" a punto "26" 63,32 mts.; punto "26" a punto "27" 21,57 mts.; punto "27" a punto "28" 35,37 mts.; punto "28" a punto "29" 39,68 mts. y desde el punto "29" a punto "30" 23,15 mts.; siendo éste último el vértice Nor-Oeste del polígono se cierra así la descripción del límite Oeste, el cual colinda en toda la sección con Parcela 1613-0619 conocido como "Potrero del Camino" de propiedad de la aquí compareciente. Límite Norte: partiendo del Nor-Oeste identificado en el plano base de descripción bajo como "30" parten varias secciones de líneas rectas con dirección variable, Oeste/Este, Oeste/Su-Este, Oeste/Nor-Este hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "30" a punto "31" 102,84 mts.; punto "31" a punto "32" 54,07 mts.; punto "32" a punto "33" 17,92 mts.; punto "33" a punto "34" 24,67 mts.; punto "34" a punto "35" 37,98 mts.; punto "35" a punto "36" 16,33 mts.; punto "36" a punto "37" 56,42 mts.; punto "37" a punto "38" 48,03 mts.; punto "38" a punto "39" 42,56 mts.; punto "39" a punto "40" 17,19 mts.; punto "40" a punto "41" 84,51 mts.; punto "41" a punto "42" 6,64 mts.; punto "42" a punto "43" 47,84 mts.; punto "43" a punto "44" 54,92 mts.; punto "44" a punto "45" 4,01 mts.; punto "45" a punto "46" 6,06 mts.; punto "46" a punto "47" 14,24 mts.; punto "47" a punto "48" 18,39 mts.; punto "48" a punto "49" 34,15 mts.; punto "49" a punto "50" 7,40 mts.; punto "50" a punto "51" 62,04 mts.; punto "51" a punto "52" 97,52 mts.; punto "52" a punto "53" 19,39 mts.; punto "53" a punto "54" 20,26 mts.; punto "54" a punto "55" 17,82 mts.; punto "55" a punto "56" 12,93 mts.; punto "56" a punto "57" 16,40 mts.; punto "57" a punto "58" 27,04 mts.; punto "58" a punto "59" 13,09 mts.; punto "59" a punto "60" 7,37 mts.; punto "60" a punto "61" 10,72 mts.; punto "61" a punto "62" 37,24 mts.; punto "62" a punto "63" 15,32 mts.; punto "63" a punto "64" 63,03 mts.; punto "64" a punto "65" 75,36 mts.; punto "65" a punto "66" 86,10 mts.; punto "66" a punto "67" 18,57 mts.; punto "67" a punto "68" 53,26 mts.; punto "68" a punto "69" 49,70 mts.; punto "69" a punto "70" 44,03 mts.; punto "70" a punto "71" 42,43 mts.; punto "71" a punto "72" 94,93 mts.; punto "72" a punto "73" 23,24 mts.; punto "73" a punto "1" 12,61; siendo éste último el vértice Nor-Este del polígono con el cual se cierra así la descripción del límite Oeste y así mismo el total de la figura poligonal; colindando éste último límite con posesión y propiedad de la aquí compareciente. Designado catastralmente como Departamento: 23 - Pedanía: 01 - Hoja: 1613 - Parcela: 0621. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación de dominio y titulares siguientes: A) Dominio 35.423, folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farias, Ramon Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado. B) dominio 35.423, folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Cipriano Lopez, Cipriano Lopez (H), Juan Lopez, Alfredo Lopez, Asencion Lopez de Pierini, María Lopez Piscitello, María Lopez de Alcazar. C) dominio 35.423, folio 42258, tomo 170 - año 1952 - titulares: Justiniana Lencina de

Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano. D) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 - año 1952 - titulares: Martín Tristán Lescano. E) dominio 35423 - folio 42258 tomo 170 - año 1952 - Titulares: José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacífico Moyano.- F) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de García soler, Aristóbulo ramón Moyano, Sara Moyano, alba argentina Moyano de Pugliese. G) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: María Rodríguez López de Moyano. Plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-03390/05, N° Cta Rentas 230106278551.- Fdo: Dr. Ileana Ramello - Prosecretaria - Cosquín, 17 de Septiembre de 2009.-

10 días - 2784 - s/c.-

Se hace saber a Uds. que en los autos: "SALUSSO, Rene Omar c. Francisco ó Francisco Federico ó Francisco Federico Manuel HUBER y/o sus Herederos -USUCAPION". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, Sentencia N° diecinueve.- Villa María, siete de febrero de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el señor Rene Omar SALUSSO, L.E. 6.607.410, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal, del siguiente bien inmueble, el que se describe según plano visado como: Un lote VII Manzana 65 de su propiedad situado en Bº Lamadrid de esta ciudad, compuesto de 13,45 mts. de frente sobre calle Pública, con una superficie total de 204,64 m²; "Que la parcela se ubica en calle pasaje Mulinetti s/n de la localidad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.03. S.01. M.065. P.012, manzana oficial 494-A, la cual se encuentra rodeada por las calles Pasaje Mulinetti, Ituzaingó, Santiago del Estero y Lamadrid; la parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Al Noreste, línea AB de 15,16 metros, al Sudeste, línea BC de 13,45 metros, al Sudoeste, línea CD de 15,27 metros y Noroeste, línea DA de 13,45 metros, lo que hace una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados (204,64m²), los antecedentes se derivan del plano oficial de la ciudad de Villa María, y plano expediente 75190/67, archivados en la Dirección de Catastro Delegación 14 y parcelario municipal. La afectación dominial, la presente posesión afecta en forma total al lote 7, parcela 012 de la manzana oficial 494-a de la ciudad de Villa María, inscripto al Dominio 4534, Folio 4534, Folio 5363, tomo 22, año 1951 (en mayor superficie) a nombre de Francisco ó Francisco Federico HUBER, y se encuentra empadronado en la cuenta número 16-04-1.660.988/5 a nombre de Francisco ó Francisco Federico HUBER. Según plano de loteo de dominio 4534, Fº 5363 Tº 22 Aº 1951, expe. Nº 75190/67 inscripto en protocolo de plano Nº 37909, y de planillas Nº 62707, conste el presente lote identificado como lote 7, siendo la afectación respecto del mismo total, única y coincidente. Este inmueble a los fines del impuesto inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los fines Tributarios, bajo el Nº 16-04-1.660.988/5. II) las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Emma Susana



CORIGLIANO, para cuando exista base para ello. III) Publicar edictos por el Termino de ley en los diarios boletín Oficial y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el art. 790 del C.P.C.C.- IV) Oportunamente inscribase en los Registros Públicos pertinentes a nombre del señor René Omar SALUSSO, LE 6.607.410, Argentino, con domicilio real en Calle Pasaje Mulinetti s/n de esta Ciudad de Villa María, previa cancelación del dominio anterior inscripto sobre el inmueble motivo de este juicio.- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS. JUEZ. Villa María, 07 de Febrero 2011.-

10 días - 3254 - s/c.-